GANNEZ

SEGUROS

Y FIANZAS

COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO

2013

THE GLOBAL COMPACT

COMMUNICATION ON PROGRESS

This is our **Communication on Progress** in implementing the principles of the **United Nations Global Compact** and supporting broader UN goals.

We welcome feedback on its contents.

INDICE

Refrendo del Compromiso al Pacto Mundial 3

Nuestra Historia 4

Filosofía, Misión, Visión 6

Valores de la empresa 7

Los 10 Principios del Pacto Mundial

Derechos Humanos

Principio 1 10

Principio 2 10

Estándares Laborales

Principio 3 14

Principio 4 14

Principio 5 14

Medio Ambiente

Principio 7 19

Principio 8 19

Principio 9 19

Anticorrupción

Principio 10 25

Dar una protección integral a los asegurados y afianzados otorgando tranquilidad, seguridad y transparencia siempre ha sido la filosofía de **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**.

Nos sentimos orgullosos de nuestras historia y de nuestro éxito y estamos convencidos que la solidez de nuestra reputación institucional es la piedra angular de nuestro futuro.

Como asesores profesionales ayudamos a nuestros clientes a tomar la mejor decisión para resolver problemas relacionados con los riesgos a los que están expuestos. Nos enorgullece que nuestros servicios agreguen valor a las empresas y a las personas, dándoles la tranquilidad y confianza necesaria al ayudarles a identificar y a transferir sus riesgos. Para tener éxito debemos crecer y desarrollarnos, no solo como individuos sino también como empresa.

Para ello en **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS** estamos conscientes del importancia de sumar esfuerzos en apego al Respeto a los Derechos Humanos, Preservación del Medio Ambiente, cumplir con los Estándares Laborales y tomar fuertes medidas de Anticorrupción, reafirmando así nuestro compromiso de servir a nuestros grupos de interés y declarando nuestro apoyo continuo al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Gámez Echevarría

Director

NUESTRA HISTORIA

El **Lic. Jesús Gámez Echevarría** desde el año de 1973 se ha dedicado a la comercialización de seguros y fianzas, haciéndose acreedor en 1975 al titulo de *NOVATO DEL AÑO* en Seguros La Comercial, S.A. al quedar en el 13º lugar a Nivel Nacional.

Posteriormente, en el año de 1976, el **Lic. Jesús Gámez** se asocio con el Lic. José María Espinoza de los Monteros e inicio un despacho de correduría de seguros con el nombre de Asesoría de Riesgos, S.C., dicha sociedad fue por un periodo de 17 años, decidiendo entonces cada uno seguir de forma independientemente, haciendo caso a un mutuo acuerdo.

Asi mismo, el **Lic. Jesús Gamez** ha sido miembro de la MDRT (Mesa Redonda del Millón de Dólares) desde 1996. Dentro de esta Organización ha pertenecido al Comité Ejecutivo, con diferentes cargos como: Representante de México, Representante de Latinoamérica y en el último año como Representante de Latinoamérica y el Caribe ante esta organización.

Es miembro vitalicio de la MDRT por haber estado calificado por 10 años consecutivos.

la MDRT (Million Dollar Round Table) (Mesa Redonda del Millón de Dólares), es un organismo internacional integrado por más de 38,000 miembros de 450 Compañías de Seguro en más de 74 diferentes países del mundo, (sólo el 3% del total de los agentes de seguros de vida y servicios financieros del mundo pertenecen a esta asociación).

En 1997 toma la decisión de independizar la oficina de Daños, con la finalidad de crecer y ofrecerle un mejor servicio a los clientes, atendiendo los seguros de autos, aviones, barcos, transporte de mercancía, inmuebles y sus contenidos, responsabilidad civil contra daños a terceros en sus bienes y personas, logrando grandes resultados y consolidándose como una empresa solida y con principios de ética profesional.

Después del resultado obtenido en el área de Daños, en 1998 el **Lic. Jesús Gámez** decide seguir la misma estrategia en el área de Fianzas, posicionando a la empresa en muy buen lugar en el mercado.

Las fianzas que se emiten en la empresa son del tipo Administrativas, Cumplimiento de Obra, Anticipo, Buena Calidad, Proveeduría, Cumplimiento, de concurso, sorteos y rifas, Fiscales, Conformidad, Fidelidad, Crédito e Inconformidad Fiscal.

El servicio, calidad y rapidez en la emisión de las fianzas, nos ha valido que las principales mobiliarias y constructoras busquen una fianza con nosotros.

El **Lic. Jesús Gámez Echevarría** busca dar una protección integral a los asegurados y afianzados, otorgando tranquilidad, seguridad y transparencia, logrando de esta forma consolidar la empresa, sin perder de vista que todo esto se obtiene por el trabajo en equipo de todos su colaboradores.

Uno de sus anhelos es que sus hijas sigan en un futuro fortaleciendo cada vez más esta empresa, construida a base de su esfuerzo de 41 años, logrando así trascender.

FILOSOFIA, MISION, VISION

FILOSOFIA

Dar una protección integral a los asegurados y afianzados, otorgando tranquilidad, seguridad y transparencia.

MISION

Ser la mejor empresa en SEGUROS DE VIDA, GASTOS MEDICOS, INMUEBLES Y FIANZAS, asesorando a todo aquel que requiera de protección o afianzamiento integral, brindándole una atención personalizada y manteniendo siempre altos estándares en el desarrollo personal, profesional y económico de nuestros colaboradores.

VISION

Ser la mejor opción para la adquisición de seguros individuales y familiares, seguros para bienes inmuebles y fianzas tanto para personas físicas como morales, manteniendo el liderazgo nacional.

VALORES DE LA EMPRESA

HONESTIDAD: Siendo íntegros para recibir a cambio la confianza de clientes internos y externos, actuando con transparencia y confiabilidad.

COMPROMISO: Brindarles una buena atención personalizada a nuestros clientes y el cumplimiento responsable de nuestras actividades.

RESPONSABILIDAD: Cumplimos de manera oportuna y precisa con las actividades propias de cada puesto para escalar y llegar a las metas fijadas dentro de la Empresa.

LEALTAD: Tenemos un fuerte compromiso y mostramos fidelidad. Hacemos con respeto nuestras responsabilidades y manifestamos confidencialidad en los aconteceres de la Empresa.

CONSTANCIA: Cumplimos en forma permanente con nuestras actividades poniendo en práctica nuestros valores y garantizando nuestra permanencia como Empresa.

TRABAJO EN EQUIPO: Promovemos el trabajo con ánimo positivo, para de esta manera cumplir con el compromiso de servicio que refuerza la confianza de nuestros clientes.

Nos apoyamos mutuamente para así llegar a los objetivos fijados, dando un mejor servicio al cliente, absteniéndonos de obstaculizar las labores de nuestros compañeros de trabajo, colaborando con ellos en lo que requieran para el buen desarrollo de las actividades que tengan encomendadas.

PACTO MUNDIAL

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

ESTANDARES LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

MEDIO AMBIENTE

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

ANTICORRUPCION

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

Valoración y Objetivos

En Gámez Seguros y Fianzas a lo largo de los años nos hemos distinguido por ser una empresa de una alta calidad humana, siendo una de nuestras principales preocupaciones el bienestar de nuestros colaboradores, por lo que es parte de nuestro compromiso realizar lo necesario para que se siga desarrollando un excelente ambiente de trabajo que les permita crecer tanto profesionalmente como en lo personal y su sentido de pertenencia sea cada vez más fuerte.

Políticas

- Código de Conducta
- Políticas de la Empresa
- Descripción de Puestos
- Políticas de Ética

Implementación

Es importante que los colaboradores de Gámez Seguros y Fianzas, se desarrollen profesional y de manera personal dentro de un ambiente laboral agradable, y esto solo se logra estableciendo los criterios que se deberán de seguir dentro de la empresa y haciéndolo de su conocimiento, buscando la integración de cada uno de ellos como parte importante de la empresa, basados siempre en el respeto a sus derechos como seres humanos.

Para ello hemos elaborado nuestro Código de Conducta, el cual es del conocimiento de todos.

En caso de que se presentase alguna situación en la que crean que se pudiera estar violando el Código, se pueden poner en contacto inmediato al correo de la Gerencia General, con la plena seguridad de que su nombre y su informe permanecerán confidenciales.

Así mismo se establecieron las políticas de la empresa, las cuales se les entregan a los colaboradores al momento de ser contratados y se definieron por escrito políticas de Ética.

En Gámez Seguros y Fianzas se apoya a la diversidad, por que no existe discriminación en cualquiera de sus formas. Esto es del conocimiento de cada uno de los colaboradores.

Cada uno de ellos son instruidos en las actividades que van a desarrollar. Para incentivarlos se han desarrollado programas de bonos por productividad.

Además de la capacitación propia de la empresa, se busca que los colaboradores sean instruidos por las diferentes compañías aseguradoras y afianzadoras con las que trabajamos, para que estén actualizados sobre los productos que ofrecemos a nuestros clientes, con la finalidad de darles herramientas para que puedan desempeñar mejor sus funciones y así alcanzar mes con mes sus metas.

Resultados

Como resultado de esto hemos conseguido un ambiente laboral optimo, con la seguridad de que sus derechos serán respetados y que se les apoyará en el desarrollo de su función, obteniendo beneficios adicionales a las prestaciones que por ley ya tienen

Se definió la estructura de la empresa, en todos sus niveles, logrando así, consolidar cada una de las áreas de la empresa, dándole una mejor visión a los colaboradores de los canales que seguirán en cada una de las situaciones que se les presenten.

Hemos sido, y seguimos siendo, una empresa humana y eso es percibido por sus colaboradores, prueba de ello ha sido la reintegración de compañeros que por diferentes circunstancias se separaron "temporalmente" de sus funciones, y con gusto se les recibe no olvidando todo lo que contribuyeron en su momento para que la empresa sea lo que hoy en día es.

GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS

GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS

CODIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL

INDICE

- MENSAJE DEL DIRECTOR
- INTRODUCCION
- OBJETIVO
- FILOSOFIA, MISION Y VISION PROPIOS DEL NEGOCIO
- VALORES DE LA EMPRESA
- NORMAS DE CONDUCTA Y COMPROMISOS CON GRUPOS DE INTERES
  - CONFLICTOS DE INTERES
  - RELACIONES COMERCIALES CON LOS PROVEEDORES
  - PAGOS Y ENTRETENIMIENTOS
  - RELACIONES INTERNAS
  - BIENES DE LA EMPRESA
  - USO DE TIEMPO, EQUIPOS Y OTROS BIENES
    - BIENES DE LA EMPRESA QUE NO SE DEBEN UTILIZAR PARA USO PERSONAL
- COMPORTAMIENTO PROFESIONAL
- CALIDAD LABORAL
- SERVICIO A NUESTROS CLIENTES
- RELACIÓN CON NUESTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS
- RELACIÓN CON NUESTROS COMPETIDORES
- CONDUCTAS QUE FOMENTAMOS ENTRE EL PERSONAL DE GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS
- REGISTRO Y USO DE LA INFORMACIÓN
- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Estimados colaboradores

Dar una protección integral a los asegurados y afianzados otorgando tranquilidad, seguridad y transparencia siempre ha sido la filosofía de **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**. Este compromiso incluye la creencia de que nuestros clientes tienen derecho a esperar que cada uno de nuestros colaboradores actúe con integridad y compromiso en su lugar de trabajo.

Hemos adoptado el siguiente Código de Conducta para proporcionarles una guía sobre el comportamiento apropiado en el lugar de trabajo.

En él están incluidas las normas para un comportamiento ético y de conducta comercial que sean consecuentes con la ley y con nuestra propia Visión, Misión y Valores.

"Siempre confiando en tu honestidad y lealtad"

En **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS** nos sentimos orgullosos de nuestras historia y de nuestro éxito y estamos convencidos que la solidez de nuestra reputación institucional es la piedra angular de nuestro futuro.

La manera de hacer negocios.

Como asesores profesionales ayudamos a nuestros clientes a tomar la mejor decisión para resolver problemas relacionados con los riesgos a los que están expuestos. Nos enorgullece que nuestros servicios agreguen valor a las empresas y a las personas, dándoles la tranquilidad y confianza necesaria al ayudarles a identificar y a transferir sus riesgos. Para tener éxito debemos crecer y desarrollarnos, no solo como individuos sino también como empresa.

Si en algún momento tienen dudas con respecto a nuestro Código de Conducta o se encuentran en alguna situación en la que crean que pudieran estar violando el Código, por favor pónganse en contacto inmediatamente con la Gerencia General,

Ing. Paola Pérez Parra, al correo paolapp@gamezsegurosyfianzas.com. Pueden tener la seguridad de que su nombre y su informe permanecerán confidenciales.

En **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, cada uno de nuestros colaboradores es sumamente valioso y cumpliendo con el código de conducta, nos ayudaran en el logro de nuestra misión. Gracias por ser parte de esta gran familia.

GAMEZ
SEGUROS
Y FIANZAS

GAMEZ
SEGUROS
Y FIANZAS

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE LA EMPRESA DENOMINADA **GAMEZ, SEGUROS Y FIANZAS**.

CAPITULO I
GENERALIDADES

ARTICULO 1.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 422 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO LA EMPRESA TENDRA EN TODO EL TIEMPO EL DERECHO DE DICTAR LAS NORMAS DE ORDEN TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

ARTICULO 2.- LA DIRECCION, GERENCIA Y JEFES DE DEPARTAMENTO VIGILARAN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO, DICTANDO EN TERMINO COMEDIDOS LAS INSTRUCCIONES QUE CORRESPÓNDAN CON LA CLARIDAD Y FIRMEZA QUE DEMANDE LA EFICAZ EJECUCION DEL TRABAJO, ASÍ COMO LA ATENCION DE LOS SERVICIOS Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

ARTICULO 3.- TODOS LOS EMPLEADOS ESTARAN OBLIGADOS A EJECUTAR EL TRABAJO CON DILIGENCIA, RAPIDEZ, CALIDAD Y ESMERO APROPIADOS, ESTANDO OBLIGADOS A ACATAR LAS ORDENES QUE SE LE DEN POR SUS JEFES INMEDIATOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO.

- EL PERSONAL DE LA EMPRESA SE CLASIFICARA COMO SIGUE:

A) TRABAJADORES DE PLANTA PERMANENTE O CONTRATADOS POR TIEMPO INDETERMINADO.
B) TRABAJADORES DE TIEMPO FIJO O TEMPORAL O SEAN AQUELLOS QUE SON CONTRATADOS PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE A OTRO YA SEA POR PERMISOS, VACACIONES, ETC.
C) TRABAJADORES EVENTUALES O SEA AQUELLOS QUE SE CONTRATAN ACCIDENTALMENTE PARA EL TRABAJO ESPECIAL QUE NO ES HABITUAL DENTRO DE LA EMPRESA SINO QUE SE PRESENTA OCASIONALMENTE.

CAPITULO II
DE LA DURACION DE LA JORNADA DE TRABAJO.

PARA EFECTOS DEL REGLAMENTO SE ENTIENDE POR JORNADA DE TRABAJO LOS LAPSOS DE TIEMPO QUE EL TRABAJADOR ESTA OBLIGADO A LABORAR DE ACUERDO A SU CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.

ARTICULO 4.- EL RETARDO DEL TRABAJADOR A SUS LABORES MOTIVARA LA DEDUCCION PROPORCIONAL DE SU SALARIO, SIN EMBARGO, DISFRUTARA DE UNA TOLERANCIA DE NO MÁS

GAMEZ
SEGUROS
Y FIANZAS

POLITICAS DE ETICA

1. Respetar la confidencialidad y privacidad de nuestros clientes, nuestro personal y nuestros proveedores.
2. Realizar un taller de inducción al código de conducta 2 veces al año darlo a conocer entre nuestros colaboradores, clientes y proveedores e intercambiar el código de conducta con otras empresas para que conozcan su contenido
3. Mantener un ambiente de trabajo exento de toda discriminación, acoso y represalias hacia nuestros colaboradores.
4. Realizar evaluaciones del desempeño profesional de nuestros colaboradores, darles periódicamente cursos a todo el personal relacionados a cada una de las diferentes áreas de desempeño laboral así como pláticas de superación personal.
5. Ningún colaborador deberá negarse a cumplir una actividad para la que este debidamente capacitado.
6. Todos y cada uno de los colaboradores de GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS debe tener el compromiso de asumir un comportamiento ético desde y hacia la empresa al brindar un servicio con calidad

Lic. Jesús Gámez Echevarria
Director General

ESTANDARES LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Valoración y Objetivos

Mediante nuestros Códigos y Políticas buscamos que nuestros colaboradores siempre reciban un trato justo, erradicando todas las formas de trabajo forzado, prohibiendo el uso del trabajo infantil en todas sus formas , apoyándolos siempre en su relación familiar

Políticas

- Políticas de Calidad de Vida
- Políticas de Ética
- Contrato de Trabajo
- Política Trabajo Infantil
- Política Trabajo Forzado
- Política Horario Flexible
- Política Libre Asociación
- Manifiesto de Igualdad
- Política Prioridad a la Relación Familiar de los Colaboradores

Implementación

En Gámez Seguros y Fianzas lo primero y más importante es que su colaboradores se sientan con la libertad de ser ellos mismos y no sientan ninguno de sus derechos como seres humanos, violentados.

Para esto, hemos establecido Políticas en las que cada uno de ellos asegura su individualidad, todo ello apegado a las leyes que permiten lograr los estándares laborales de la empresa. Estas políticas están por escrito y son del conocimiento de cada uno de ellos.

Nuestros colaboradores tienen la libertad de asociarse o crear sindicatos dentro de la empresa.

Además, en Gámez Seguros y Fianzas, cada colaborador firma al iniciar sus labores dentro de la empresa, un contrato en el que se especifica cuales serán sus jornadas laborales. Cabe mencionar que en nuestra empresa, se ha liberado el día sábado para que los colaboradores puedan aprovechar este tiempo para una mejor convivencia con sus familias.

De la misma manera que se firma el contrato, desde el primer día los colaboradores son dados de alta en el IMSS con su salario correspondiente, cumpliendo así con las leyes que los respaldan como trabajadores.

Las vacantes dentro de nuestra empresa, son cubiertas por la persona que cubra el perfil, sin hacer distinciones de creencias, raza, preferencias sexuales, etc.

Dentro de nuestra empresa, se tiene un trato especial a las madres y padres de familia con hijos pequeños, otorgándoles los permisos necesarios para participar en las actividades escolares en fechas especiales, así como los permisos para todos los colaboradores en caso de enfermedades, fallecimiento de seres queridos, etc., dándole siempre prioridad a su relación familiar. Por tal motivo, todo trabajo infantil, dentro de nuestras instalaciones, esta prohibido.

Resultados

Respetar estos principios nos ha dado como resultado que en nuestra empresa no exista aún la necesidad de asociarse en sindicatos.

Los colaboradores sienten la confianza de acercarse cuando se les presenta algún problema personal en busca de apoyo, y para la empresa es fundamental ya que eso nos permite conocer los distractores involuntarios que pudieran tener y reforzar las áreas de trabajo en lo que el colaborador soluciona su situación.

En beneficio para los colaboradores, se han desarrollado programas para el cuidado de la salud, se les han impartido platicas motivacionales, se realizan convivencias en fechas especiales y aún sin serlo, cabe mencionar que no se fuerza a nadie a participar en las convivencias si sus creencias religiosas no se lo permiten; el equipo de trabajo está bastante consolidado.

Gracias a la claridad y cumplimiento de las políticas y procesos, así como del contrato laboral mismo, no hemos enfrentado ningún conflicto laboral.

Los colaboradores están siempre dispuestos a apoyar a la empresa, en retribución al buen trato y apoyo que de ella recibe.

A los gerentes de cada área se les ha dotado de un vehículo motor, el cuál, además de ser para uso de la empresa, se les da la confianza para que lo usen de manera personal.

Las líneas de celular, aun cuando son proporcionadas por la empresa y para uso de sus labores, es también para uso personal, sin hacer cargos adicionales por ello, ya que los mismos colaboradores son responsables de no hacer mal uso de la misma.

Los horarios de trabajo son bastante cómodos, en la mayoría de los casos, nadie se tiene que quedar a cumplir con horas extras ya que cumplen con su trabajo dentro de la jornada establecida.

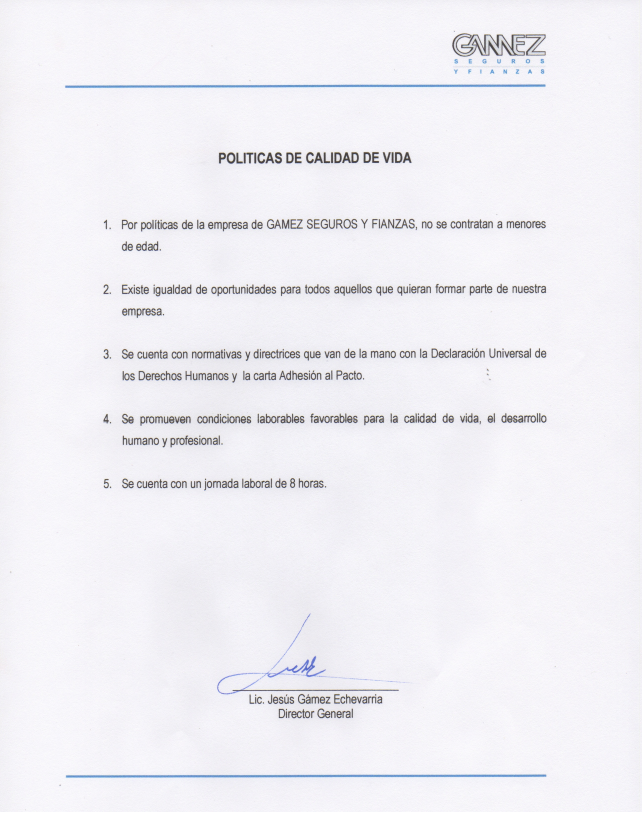

POLITICAS DE CALIDAD DE VIDA

1. Por políticas de la empresa de GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS, no se contratan a menores de edad.
2. Existe igualdad de oportunidades para todos aquellos que quieran formar parte de nuestra empresa.
3. Se cuenta con normativas y directrices que van de la mano con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la carta Adhesión al Pacto.
4. Se promueven condiciones laborables favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional.
5. Se cuenta con un jornada laboral de 8 horas.

Lic. Jesús Gámez Echevarria
Director General

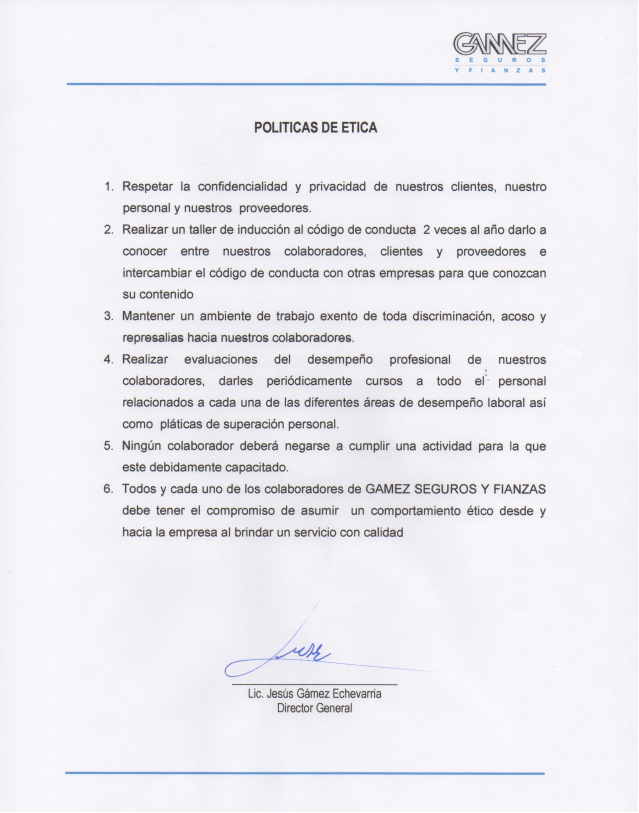

POLITICAS DE ETICA

1. Respetar la confidencialidad y privacidad de nuestros clientes, nuestro personal y nuestros proveedores.
2. Realizar un taller de inducción al código de conducta 2 veces al año darlo a conocer entre nuestros colaboradores, clientes y proveedores e intercambiar el código de conducta con otras empresas para que conozcan su contenido
3. Mantener un ambiente de trabajo exento de toda discriminación, acoso y represalias hacia nuestros colaboradores.
4. Realizar evaluaciones del desempeño profesional de nuestros colaboradores, darles periódicamente cursos a todo el personal relacionados a cada una de las diferentes áreas de desempeño laboral así como pláticas de superación personal.
5. Ningún colaborador deberá negarse a cumplir una actividad para la que este debidamente capacitado.
6. Todos y cada uno de los colaboradores de GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS debe tener el compromiso de asumir un comportamiento ético desde y hacia la empresa al brindar un servicio con calidad

Lic. Jesús Gámez Echevarria
Director General

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto hacemos del conocimiento que la empresa **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, otorga prioridad a la relación de sus colaboradores con sus familias, adaptándolo en apoyos como permisos por enfermedades, eventos de los hijos, o la perdida de un ser querido; todo ello atendiendo lo estipulado en la Norma ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social. Capitulo 6. Principios y derechos fundamentales en el trabajo.

FIRMANTES
Personal que labora en GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS

Paola Perez Parra
Yesenia del Rocio Zavala Lopez
Joel Felix Aguilar
Dunia Isabel Bonilla Oliva
Jessica Maribel Ochoa Moreno
Jesus Othon Pérez Félix
Diana Rosario López Valenzuela
Cesar Castelo Jacobo
Emilia Angelica López Cárdenas

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto hacemos del conocimiento que la empresa **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, cuenta con horarios flexibles liberando el día sábado de la jornada laboral semanal a favor de tiempo que el colaborador puede destinar a su familia o a su persona.

FIRMANTES
Personal que labora en GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS

Paola Perez Parra
Yesenia del Rocio Zavala Lopez
Joel Felix Aguilar
Dunia Isabel Bonilla Oliva
Jessica Maribel Ochoa Moreno
Jesus Othon Pérez Félix
Diana Rosario López Valenzuela
Cesar Castelo Jacobo
Emilia Angelica López Cárdenas

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente manifestamos lo siguiente:

a) En la empresa **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, no hemos tenido presiones por parte de la Dirección en ningun aspecto concerniente a nuestra religión. Siendo respetuosos de ls costumbres de cada uno de los trabajadores.
b) Nunca hemos sido presionados o influidos a votar por algún partido politico en particular.
c) Asi mismo, manifestamos que existe igualdad de oportunidades en el aspecto económico y profesional, ya que no creemos que haya limitantes o reglamentos que lo impidan
d) En general, la Dirección y sus integrantes han respetado las preferencias particulares, ya que no hemos sido objeto de ninguna restricción relacionada con los puntos anteriormente descritos.

FIRMANTES
Personal que labora en GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS

Paola Perez Parra
Yesenia del Rocio Zavala Lopez
Joel Felix Aguilar
Dunia Isabel Bonilla Oliva
Jessica Maribel Ochoa Moreno
Jesus Othon Pérez Félix
Diana Rosario López Valenzuela
Cesar Castelo Jacobo
Emilia Angelica López Cárdenas

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente me permito saludarlos y comunicarles que actualmente no se presenta necesidad de que los empleados de la empresa **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS** se agrupen en algún organismo y/o sindicato, enmarcado por la decision mayoritaria de los trabajadores

Sin más por el momento, se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

FIRMANTES
Personal que labora en GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS

Paola Perez Parra
Yesenia del Rocio Zavala Lopez
Joel Felix Aguilar
Dunia Isabel Bonilla Oliva
Jessica Maribel Ochoa Moreno
Jesus Othon Pérez Félix
Diana Rosario López Valenzuela
Cesar Castelo Jacobo
Emilia Angelica López Cárdenas

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto hacemos del conocimiento que la empresa **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, erradica todas las formas de trabajo forzado, atendiendo lo estipulado en la Norma ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social. Capitulo 6. Principios y derechos fundamentales en el trabajo.

FIRMANTES
Personal que labora en GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS

Paola Perez Parra
Yesenia del Rocio Zavala Lopez
Joel Felix Aguilar
Dunia Isabel Bonilla Oliva
Jessica Maribel Ochoa Moreno
Jesus Othon Pérez Félix
Diana Rosario López Valenzuela
Cesar Castelo Jacobo
Emilia Angelica López Cárdenas

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto hacemos del conocimiento que la empresa **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, prohibe el uso de trabajo infantil en todas sus formas; todo ello atendiendo lo estipulado en la Norma ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social. Capitulo 6. Principios y derechos fundamentales en el trabajo.

FIRMANTES
Personal que labora en GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS

Paola Perez Parra
Yesenia del Rocio Zavala Lopez
Joel Felix Aguilar
Dunia Isabel Bonilla Oliva
Jessica Maribel Ochoa Moreno
Jesus Othon Pérez Félix
Diana Rosario López Valenzuela
Cesar Castelo Jacobo
Emilia Angelica López Cárdenas

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto hacemos del conocimiento que la empresa **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, considera trato especial para las madres y padres trabajadores con hijos pequeños.

En el caso de las madreas trabajadoras se les da 1 hr para la lactancia como un derecho basado en la Ley del Trabajo.

FIRMANTES
Personal que labora en GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS

Paola Perez Parra
Yesenia del Rocio Zavala Lopez
Joel Felix Aguilar
Dunia Isabel Bonilla Oliva
Jessica Maribel Ochoa Moreno
Jesus Othon Pérez Félix
Diana Rosario López Valenzuela
Cesar Castelo Jacobo
Emilia Angelica López Cárdenas

MEDIO AMBIENTE

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Valoración y Objetivos

Gámez Seguros y Fianzas es una empresa que se dedica a la venta de un servicio, no producimos nuestro producto final, aún así, somos consientes de la importancia de contribuir con la conservación del medio ambiente y por ello es que buscamos ser una OFICINA VERDE

Políticas

- Políticas de Medio Ambiente

Implementación

Para contribuir con el medio ambiente, la empresa ha dedicado sus esfuerzos en el reciclaje del material de uso interno, hojas de papel, cartón, botellas de plástico.

Se colocaron mensajes de "apaga", "ciérrale", en cada dispositivo eléctrico y llaves de agua en toda la oficina.

Se ha capacitado a los empleados para la separación de basura dentro de la oficina, para recopilar aquella que llevaremos a centros de acopio.

La basura electrónica se canaliza directamente a un centro de acopio, el cual pasa a nuestras oficinas para su recolección.

En los depósitos de agua de los sanitarios se han instalado botellas de refresco de 1 lt para el ahorro de agua en cada descarga.

Se involucro a nuestros vecinos de edificio para la recolección de cartón.

Se da mantenimiento periódico a nuestros equipos de aire acondicionado ya que es bien sabido que son importantes fuentes de contaminación.

De igual manera se le da mantenimiento periódico a las unidades de transporte de la oficina.

Se sistematizo la facturación, por lo que ahora es electrónica, eliminando así toda impresión en papel.

Resultados

Se ha generado una cultura de ahorro importante. En cuanto al papel, las pólizas que entregamos a nuestros clientes llegan con muchas hojas repetidas o con información que no es de interés para el cliente, esas hojas, las retiramos de la póliza y forman parte de nuestro stock de hojas para impresión.

Se renta un centro de copiado, el cual nos elimino el uso de impresoras personales, ahorrando en tóner y consumo de energía eléctrica, eficientando así esta actividad.

En nuestra empresa, nadie se mueve de su lugar sin antes apagar la luz y a medio día y por la tarde, se apagan sus equipos de cómputo.

Los colaboradores se cercioran en todo momento que no existan fugas de agua o goteras.

Con la finalidad de eficientar los recursos con los que contamos, se ha recurrido cada vez mas a los medios electrónicos como los e-mails, mensajes de texto, etc.

El mantenimiento de nuestros equipos de aire acondicionado, además de contribuir a no emitir contaminantes, nos ayuda a eficientar el consumo de energía y la vida útil de los mismos, se alarga.

Los artículos de limpieza, así como las hojas blancas, son compras verdes.

GAMEZ
SEGUROS
Y FIANZAS

POLITICAS
CUIDADO Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE

1. Implementar programas y actividades de mejora para la reducción y reutilización de materiales, tales como.

   a) Reciclado de envases de plástico
   b) Control de uso de hojas blancas y hojas recicladas

2. Realizar mejoras al servicio

   a) Facturación electrónica.

3. Poner en práctica sistemas de reducción en el uso de agua y energía.

4. Implementar prácticas de educación ambiental con colaboradores y sus principales grupos de interés.

   a) Clientes

5. Estar en la constante búsqueda de innovación, tecnología y talento humano

Lic. Jesús Gámez Echevarria
Director General

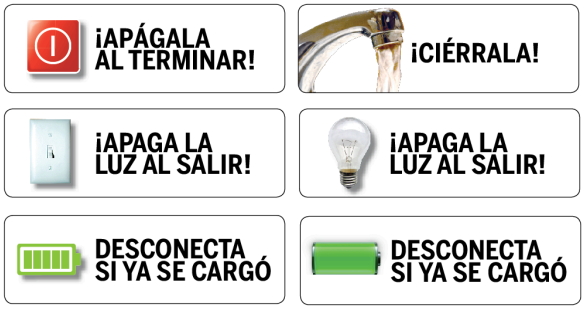
¡APÁGALA AL TERMINAR!
¡CIÉRRALA!
¡APAGA LA LUZ AL SALIR!
¡APAGA LA LUZ AL SALIR!
DESCONECTA SI YA SE CARGÓ
DESCONECTA SI YA SE CARGÓ

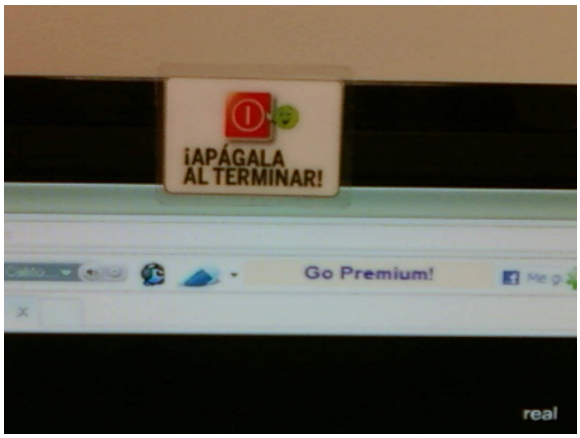
¡APÁGALA AL TERMINAR!
Go Premium!
real

¡APAGA LA LUZ AL SALIR!

¡CIÉRRALA!

ASEGÚRATE
ASEGÚRATE

ANTICORRUPCION

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Valoración y Objetivos

Como lo declara nuestros Código de Conducta, el dar una protección integral a los asegurados y afianzados otorgando tranquilidad, seguridad y transparencia siempre ha sido la filosofía de Gámez Seguros y Fianzas. Este compromiso incluye la creencia de que nuestros clientes tienen derecho a esperar que cada uno de nuestros colaboradores actúe con integridad y compromiso en su lugar de trabajo.

Para Gámez Seguros y Fianzas la confianza que nuestros clientes depositan en nosotros es lo más importante, por lo que la transparencia en la información, el evitar prácticas deshonestas, actuar con apego a las leyes, cumpliendo siempre con nuestros compromisos, le pueden dar al cliente la certeza de que su patrimonio esta en buenas manos.

Políticas

- Código de Conducta
- Políticas de Ética
- Cédula Vigente del Asesor
- Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas

Implementación

Gámez Seguros y Fianzas es una empresa de servicios, por ello la confianza que el cliente tenga en nosotros es vital, ya que no sólo se trata de asegurar un bien material, también buscamos que su futuro y el de sus familias esté asegurado.

Por ello, no es opcional el que cada uno de nuestros colaboradores trabaje en base a los criterios establecidos en nuestro Código de Conducta.

No aceptamos bajo ninguna circunstancia ningún tipo de soborno, por lo que preferimos perder la posibilidad de la venta antes de que nuestro credibilidad este en juego.

La confidencialidad de su información esta protegida en cada uno de los contratos que elaboran con nosotros. Los clientes deben de tener la completa seguridad de que su información está segura con nosotros y así ha sido a lo largo de estos 41 años de experiencia que nos respaldan.

Nuestro Asesor de Seguros y Fianzas, cuenta con los requisitos exigidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, manteniendo vigentes sus cédulas que lo acreditan como tal.

Es miembro activo de la AMASFAC , Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas A.C.

Además es Miembro Vitalicio de la MDRT (Mesa del Millón de Dólares), organismo internacional integrado por más de 38,000 miembros de 450 Compañías de Seguro en más de 74 diferentes países del mundo, (sólo el 3% del total de los agentes de seguros de vida y servicios financieros del mundo pertenecen a esta asociación). Lo cuál es un indicador para el cliente de que se encuentra guíado por un Asesor de alto nivel que se rije por los más altos estádares de calidad en lo que hace.

Resultados

Como resultado de esto, hemos permanecido dentro de los primero 5 lugares de ventas por más de 10 años en compañías aseguradoras como Seguros Monterrey New York Life.

Nuestra cartera de clientes ha venido creciendo de manera constante, solo en el ultimo año, nuestro crecimiento fue de alrededor del 11%

Hemos logrado construir una imagen empresarial de confianza y honestidad, por la cual trabajamos día a día, buscando siempre el bienestar de nuestros clientes en cada una de las áreas que manejamos dentro de la empresa.

Somos Miembro Vitalicio de la MDRT, uno de los organismos internacionales más importantes en su giro.

C179013
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
CNSF
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
NO. DE CEDULA
GAEJ501209KM4
GAEJ501209HSLMCS08
VIGENCIA
24/09/2013 A 24/09/2016
TIPO DE AGENTE
AGENTE DE SEGUROS POR CUENTA PROPIA
ESTA COMISION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23, PARRAFO SEGUNDO LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS RELACION CON EL ARTICULO 9 DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE SEGUROS FIANZAS AUTORIZA AL
C. JESUS GAMEZ ECHEVARRIA
COMO AGENTE DE SEGUROS PARA LA VENTA DE
B
RIESGOS EMPRESARIALES DE PERSONAS Y DA&OS
LIC. LUIS EDUARDO ITURRIAGA VELASCO
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO CONSULTIVO Y INTERMEDIARIOS
FIRMA AGENTE

C171546
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
CNSF
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
NO. DE CEDULA
GAEJ501209KM4
GAEJ501209HSLMCS08
VIGENCIA
23/03/2013 A 23/03/2016
TIPO DE AGENTE
AGENTE DE FIANZAS POR CUENTA PROPIA
ESTA COMISION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 87 PARRAFO SEGUNDO LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y EN RELACION CON EL ARTICU 9 DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS AUTORIZA AL
C. JESUS GAMEZ ECHEVARRIA
COMO AGENTE DE FIANZAS PARA LA VENTA DE
F
FIANZAS
LIC. LUIS EDUARDO ITURRIAGA VELASCO
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO CONSULTIVO Y INTERMEDIARIOS
FIRMA AGENTE

C164195
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
CNSF
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
NO. DE CEDULA
GAEJ501209KM4
GAEJ501209HSLMCS08
VIGENCIA
23/03/2010 A 23/03/2013
TIPO DE AGENTE
AGENTE MANDATARIO DE FIANZAS DE FIANZAS DORAMA, S.A.
ESTA COMISION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS AUTORIZA AL
C. JESUS GAMEZ ECHEVARRIA
COMO AGENTE MANDATARIO DE
F
FIANZAS
LIC. LUIS EDUARDO ITURRIAGA VELASCO
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO CONSULTIVO Y DE INTERMEDIARIOS
FIRMA AGENTE

GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS

GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS

CODIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL

INDICE

- MENSAJE DEL DIRECTOR
- INTRODUCCION
- OBJETIVO
- FILOSOFIA, MISION Y VISION PROPIOS DEL NEGOCIO
- VALORES DE LA EMPRESA
- NORMAS DE CONDUCTA Y COMPROMISOS CON GRUPOS DE INTERES
  - CONFLICTOS DE INTERES
  - RELACIONES COMERCIALES CON LOS PROVEEDORES
  - PAGOS Y ENTRETENIMIENTOS
  - RELACIONES INTERNAS
  - BIENES DE LA EMPRESA
  - USO DE TIEMPO, EQUIPOS Y OTROS BIENES
    - BIENES DE LA EMPRESA QUE NO SE DEBEN UTILIZAR PARA USO PERSONAL
- COMPORTAMIENTO PROFESIONAL
- CALIDAD LABORAL
- SERVICIO A NUESTROS CLIENTES
- RELACIÓN CON NUESTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS
- RELACIÓN CON NUESTROS COMPETIDORES
- CONDUCTAS QUE FOMENTAMOS ENTRE EL PERSONAL DE GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS
- REGISTRO Y USO DE LA INFORMACIÓN
- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Estimados colaboradores

Dar una protección integral a los asegurados y afianzados otorgando tranquilidad, seguridad y transparencia siempre ha sido la filosofía de **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**. Este compromiso incluye la creencia de que nuestros clientes tienen derecho a esperar que cada uno de nuestros colaboradores actúe con integridad y compromiso en su lugar de trabajo.

Hemos adoptado el siguiente Código de Conducta para proporcionarles una guía sobre el comportamiento apropiado en el lugar de trabajo.

En él están incluidas las normas para un comportamiento ético y de conducta comercial que sean consecuentes con la ley y con nuestra propia Visión, Misión y Valores.

"Siempre confiando en tu honestidad y lealtad"

En **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS** nos sentimos orgullosos de nuestras historia y de nuestro éxito y estamos convencidos que la solidez de nuestra reputación institucional es la piedra angular de nuestro futuro.

La manera de hacer negocios.

Como asesores profesionales ayudamos a nuestros clientes a tomar la mejor decisión para resolver problemas relacionados con los riesgos a los que están expuestos. Nos enorgullece que nuestros servicios agreguen valor a las empresas y a las personas, dándoles la tranquilidad y confianza necesaria al ayudarles a identificar y a transferir sus riesgos. Para tener éxito debemos crecer y desarrollarnos, no solo como individuos sino también como empresa.

Si en algún momento tienen dudas con respecto a nuestro Código de Conducta o se encuentran en alguna situación en la que crean que pudieran estar violando el Código, por favor pónganse en contacto inmediatamente con la Gerencia General,

Ing. Paola Pérez Parra, al correo paolapp@gamezsegurosyfianzas.com. Pueden tener la seguridad de que su nombre y su informe permanecerán confidenciales.

En **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, cada uno de nuestros colaboradores es sumamente valioso y cumpliendo con el código de conducta, nos ayudaran en el logro de nuestra misión. Gracias por ser parte de esta gran familia.

GAMEZ
SEGUROS
Y FIANZAS

POLITICAS DE ETICA

1. Respetar la confidencialidad y privacidad de nuestros clientes, nuestro personal y nuestros proveedores.
2. Realizar un taller de inducción al código de conducta 2 veces al año darlo a conocer entre nuestros colaboradores, clientes y proveedores e intercambiar el código de conducta con otras empresas para que conozcan su contenido
3. Mantener un ambiente de trabajo exento de toda discriminación, acoso y represalias hacia nuestros colaboradores.
4. Realizar evaluaciones del desempeño profesional de nuestros colaboradores, darles periódicamente cursos a todo el personal relacionados a cada una de las diferentes áreas de desempeño laboral así como pláticas de superación personal.
5. Ningún colaborador deberá negarse a cumplir una actividad para la que este debidamente capacitado.
6. Todos y cada uno de los colaboradores de GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS debe tener el compromiso de asumir un comportamiento ético desde y hacia la empresa al brindar un servicio con calidad

Lic. Jesús Gámez Echevarria
Director General

MDRT

Miembro Calificado y Vitalicio

El presente certificado hace constar que

Jesus Gamez Echevarria

ha cumplido con todos los requisitos de membresía establecidos por los Estatutos de la

Million Dollar Round Table 2012

y por lo tanto, tiene derecho a todas las prerrogativas para pertenecer a ella, incluyendo el uso del emblema.

Jennifer A. Borislow, CLU
Presidenta MDRT 2012

EL INSTITUTO MEXICANO EDUCATIVO DE SEGUROS Y FIANZAS, A.C.

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

JESUS GAMEZ ECHEVARRIA

Por su Participación en

PREVENCION Y DETECCION DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA

MEXICO, D.F. a 12 de Julio de 2013

DIRECTORA GENERAL
Lic. Laura Bermúdez Roldán

INSTRUCTOR

IMESFAC

NEW YORK LIFE
Seguros Monterrey
La Compañía de Tu Vida®
Otorga el presente Reconocimiento a:
Jesús Gamez Echevarría
Quien se ha hecho acreedor a la Insignia
Honor Roll MDRT
MDRT®
Al ser miembro de la Asociación Premier de Asesores Financieros durante
15 años
La dedicación y constancia demostrada es un ejemplo de excelencia para todos.
Mario Vela Berrondo
Director General
Víctor A. Feldmann Gonzalez
Director Ejecutivo Líneas Personales
México, D.F. 2011

REGLAMENTO DE AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de mayo de 2001

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o., 23, 24, 41, 42, 138, 139,139 Bis y demás relativos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 1o., 87, 88, 89, 89 Bis, 90, 110, 111 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DE AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1o.- Para efectos de este Reglamento se entenderá por:

I.- Ley de Seguros, la Ley General de Instituciones y Sociedades

Mutualistas de Seguros;

II.- Ley de Fianzas, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas;

III.- Secretaría, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

IV.- Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas;

V.- Aseguradora, la institución de seguros autorizada conforme a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;

VI.- Afianzadora, la institución de fianzas autorizada conforme a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas;

Membership

Apply for Membership
Obtain Certifying Letters
Certifying Officer Search
Obtain a Copy of Your Membership Certificate
Check Application Status
Applying For Membership
Membership Information
Membership Benefits
Membership Requirements
MDRT Production Around the World
MDRT Mentoring
Production Goals
Court of the Table/Top of the Table
Pay Membership Dues Online

Home > Membership > Code of Ethics

Print This Page Email This Page

Code of Ethics

Members of the Million Dollar Round Table should be ever mindful that complete compliance with and observance of the Code of Ethics of the Million Dollar Round Table shall serve to promote the highest quality standards of membership. These standards will be beneficial to the public and the insurance and financial services profession.

THEREFORE, MEMBERS SHALL:

1. Always place the best interests of their clients above their own direct or indirect interests.

2. Maintain the highest standards of professional competence and give the best possible advice to clients by seeking to maintain and improve professional knowledge, skills and competence.

3. Hold in strictest confidence, and consider as privileged, all business and personal information pertaining to their clients' affairs.

4. Make full and adequate disclosure of all facts necessary to enable clients to make informed decisions.

5. Maintain personal conduct that will reflect favorably on the insurance and financial services profession and MDRT.

6. Determine that any replacement of an insurance or financial product must be beneficial for the client.

7. Abide by and conform to all provisions of the laws and regulations in the jurisdictions in which they do business.

About MDRT

Founded in 1927, the Million Dollar Round Table (MDRT), The Premier Association of Financial Professionals, is an international, independent association of more than 38,000 of the world's leading life insurance and financial services professionals from more than 450 companies in 74 countries. MDRT members demonstrate exceptional professional knowledge, strict ethical conduct and outstanding client service. MDRT membership is recognized internationally as the standard of excellence in the life insurance and financial services business.

Mission

To be a valued, member-driven, international network of leading insurance and investment financial services professionals/advisors who serve their clients by exemplary performance and the highest standards of ethics, knowledge, service and productivity.

History

In 1927, 32 extraordinary life insurance producers, each of whom had sold at least $1 million of life insurance, dreamed of a forum dedicated to fostering a high-standard, professional approach to life insurance sales and service. Founded on the belief that growth is a result of exchanging ideas, the concept was: "To receive, individuals must give."

Out of this dream emerged MDRT – an international, independent association that represents the world's best sales professionals in the life insurance-based, financial services industry.

MDRT, a positive influence in the life insurance industry, has developed a rich tradition of sharing knowledge for the benefit of clients, prospects, producers and companies.

Code of Ethics

MDRT members should be ever mindful that complete compliance with and observance of the Code of Ethics of the Million Dollar Round Table shall serve to promote the highest quality standards of membership. These standards will be beneficial to the public, and the insurance and financial services profession.

Strategic Plan

MDRT has a strategic plan that it follows when developing new programs and benefits for its members. The strategic plan contains nine goals and objectives to guide the organization in helping its members better serve their clients and learn from one another.

Executive Committee

MDRT is governed and managed by a five-member Executive Committee duly elected each year by the MDRT membership.

Court of the Table and Top of the Table

Court of the Table and Top of the Table serve as additional incentives for members to increase their levels of production. Court of the Table members must earn three times the MDRT base production requirement, and Top of the Table members must earn six times the base production requirement. Both Court of the Table and Top of the Table members can take advantage of additional member benefits provided exclusively to them.

Annual Meeting

The MDRT Annual Meeting has been described as a one-of-a-kind event, unrivaled in the world of business. Every year, approximately 4,000 of the world's top producers gather in a spirit of camaraderie for one of the greatest gatherings of financial services professionals in the world.

Annual Meeting attendees are exposed to some of the finest and most innovative sales ideas in the life insurance-based, financial services business. The meeting offers about 100 speakers during its motivational Main Platform presentations, educational Focus Sessions and insightful breakfast and evening sessions. And, perhaps most importantly, members can network with other top financial services professionals from around the world, building friendships that last a lifetime.

Top of the Table Annual Meeting

The purpose of the Top of the Table Annual Meeting is to provide an annual educational meeting for the exchange of advanced sales ideas and for the development of interpersonal relationships among leading financial producers who are Top of the Table members. During the four-day meeting, about 40 professional, nonmember and Top of the Table member speakers discuss subjects of vital concern to those in the life insurance and financial services industry.

MDRT Experience

The purpose of this event is to bring MDRT's Annual Meeting experience to producers in other countries. This event, modeled after MDRT's prestigious Annual Meeting, delivers cutting-edge sales techniques and ideas, technical information and motivational concepts for those in the life insurance and financial services business. The MDRT Experience is open to both MDRT members and nonmembers.

MDRT Foundation

The MDRT Foundation is the philanthropic arm of MDRT. Since its formation in 1959, the MDRT Foundation has granted more than USD 28 million to charitable organizations serving people in 67 countries and all 50 U.S. states.

The MDRT Foundation awards grants to charitable organizations that are empowering people in need in MDRT member communities worldwide. The grants given by the MDRT Foundation are distributed to organizations in which members have a vested interest. Grant recipients have either been endorsed by an MDRT member or receive money in honor of a member's volunteerism.

Intranet Socios AMASFAC | Usuario | Contraseña | entrar

Inicio | AMASFAC | Semana de la Previsión | Afíliate a la AMASFAC | Contacto

- AMASFAC
  - Quienes somos
  - Misión Objetivo
  - Historia
  - Logros
  - Presencia Internacional
  - Consejo Directivo
  - Cancillería
  - Condecorados
  - Oficinas Generales
  - Incremento en pagos de derechos CNSF

AMASFAC / Quienes somos

Contribuimos a la Formación Profesional de Agentes de Seguros y Fianzas, promoviendo las mejores prácticas en el mercado.

Los PRINCIPIOS que declara el Agente de Seguros y Fianzas

Hacia la sociedad

- Haré todo lo que este de mi parte para divulgar información amplia y precisa sobre la Institución del Seguro y de la Fianza.
- Promoveré y apoyaré cualquier medida para la protección de la vida y de la propiedad.
- Participaré en aquellas actividades cívicas y filantrópicas que contribuyan al bien de la sociedad y al progreso de mi País.

Hacia las compañías

- Procuraré por cualquier medio desarrollar la buena imagen de las compañías de Seguros y de Fianzas.
- Evitaré la comparación maliciosa y mal intencionada de una compañía en detrimento de otra.
- Me esforzaré por merecer la confianza que han depositado en mi las compañías, cuidando la selección de los riesgos mediante información cierta y precisa.
- Mantendré el celo necesario en la custodia de los valores propiedad de las Aseguradoras y Afianzadoras, que tenga en depósito.

Hacia los clientes

- Analizaré con lealtad las necesidades de protección de mis clientes, recomendándoles en forma completa, legal y honesta como cubrirlas.
- Consideraré como secreto profesional, toda la información relativa a mis clientes.
- Brindaré servicio continuo, con todo mi conocimiento, habilidad y eficacia.

Hacia los compañeros

- Cooperaré en todo lo que me sea posible con mis colegas, para elevar el nivel profesional del Agente de Seguros y de Fianzas.
- Consideraré como falta de ética obtener negocios a base de soborno

Secciones AMASFAC

- Sección Aguascalientes
- Sección Campeche
- Sección Cancún
- Sección Cd. de México
- Sección Personas Morales
- Sección Cd. Victoria
- Sección Cd. Juárez
- Sección Chihuahua

GAMEZ
SEGUROS
Y FIANZAS

Servicio de Administración Tributaria

ACUSE DE RECIBO

Declaración Anual

ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2012

R.F.C.:	GAEJ501209KM4
Nombre, Denominación o Razón Social:	JESUS GAMEZ ECHEVARRIA
Tipo de Presentación:	Normal
Fecha de Presentación:	29/04/2013
Hora de Presentación:	17:50
Número de Operación:	581B5
Folio de Recepción:	54965583

Cadena Original. Impuesto(s) que declara:

||10001=GAEJ501209KM4|20001=19080|20002=54965583|40002=20130429|40003=17:50|10001=GAEJ501209KM4|10021=2012|10022=1|10038=1|10042=2|3100105=5523873|3100305=5523873|3100605=5435384|3107305=1|3203605=1511232|3204705=0|3205005=0|3802605=8635611|10039=581B5|30003=00000100000700011218 8||

Sello Digital:

||gyGf9txBSRCauTJIxTt/wHfqpMbdYT6YOMP2dDdhCVb14MJbHVAijw3utVg9CQ1QdROjtRMCTbHhuU1EN+z65V+qxsl89tl43SRMS6BPJ0IGz0IngNRLNtq7JVmkFxqvS7/waTrmSAFB/is9XlFUzl1s510CJ1VqKrDhV57DKzE=||

Fecha y hora de emisión de este acuse: 11/06/2013 17:15:43

NOTA: Los impuestos a cargo determinados, cuya información ampara el presente acuse, deberán ser pagados a través de los portales de las instituciones de crédito autorizadas, proporcionando para tal efecto la fecha de presentación y el número de operación señalados.

Lo anterior, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.